CERTIFICACION :

Yo, **CARMEN JAIMINE MOSQUERA CERQUERA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 55.171.179 de Neiva, y con Tarjeta Profesional No. 72051 de la Junta Central de Contadores, en mi condición de Contadora del MUNICIPIO DE AIPE - HUILA identificado con NIT. 891.180.070-1, certifico que a Octubre 31 del año 2018, el municipio realizó el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día, a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dada en Aipe, a los Veintiocho (28) días del mes de noviembre de 2018.

CARMEN JAIMINE
MOSQUERA CERQUERA
C.C. 55.171.179

CARMEN JAIMINE MOSQUERA CERQUERA
C.C. No. 55.171.179 de Neiva

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

B B B E A 5 5 9 6 0 5 3 A 6 9

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **CARMEN JAIMINE MOSQUERA CERQUERA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 55171179 de NEIVA (HUILA) Y Tarjeta Profesional No 72051-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



72051-T

CARMEN JAIMINE
MOSQUERA CERQUERA
C.C. 55171179
RESOLUCION INSCRIPCION 55 FECHA 11/05/2000
UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA

Presidente JAIME X HERNANDEZ

81048

C Grabaimpresos

01/2000-24236

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

055171179

CARMEN JAIMINE
MOSQUERA CERQUERA
C.C. 55.171.179